

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta

Sesión Ordinaria 08 - 2010

26 de marzo del 2010

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 9 de abril del 2010)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ | REP. MINSA |
| 5. DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD |
| Rep. por el Dr. José Carlos Romero Orihuela | |
| 6. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| Dr. Juvenal Montoya Rodríguez | |
| 7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 8. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ | REP. UNMSM |
| 9. DR. JUAN BARRETO MONTALVO | REP. UNFV |
| 10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 11. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 12. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota | |
| 13. DR. RAMEL ULLOA DEZA | REP. UPAO |
| Rep. por la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez | |
| 14. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 15. DR. RUBEN TORRES CORREA | REP. UNP |
| Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata | |
| 16. DR. JULIO HUAMAN BERRIOS | REP. UNCP |
| Rep. por el Dr. Benjamín Paredes Ayala | |
| 17. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES | REP. UCSM |
| Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | |
| 18. DR. JAIME HONORIO DURAND | REP. USP |
| Rep. por el Dr. Martín Alva Díaz | |
| 19. DR. MARIO CESAR ZAPATA GARCIA ROSELL | REP. PNP |
| 20. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA | REP. UNSLGI |
| Rep. por el Dr. César Munayco Escate | |

21. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES REP. GOBIERNO REG. CALLAO
Rep. por la Dra. Zoraida Jenie C. Dextre Ubaldo

MIEMBROS AUSENTES

22. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO REP. UNT
23. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP. SANIDAD NAVAL
24. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ REP. UNSA
25. DR. JORGE AREVALO MELHO REP. UNAP
26. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ REP. SANIDAD FAP
27. DR. JESÚS RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG
28. DR. VÍCTOR ECHEANDÍA ARELLANO REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE
29. DR. FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD
30. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO REP. GOBIERNO REG. ICA
31. DR. RAUL MENA PARCO REP. ANMRP

INVITADOS

1. DR. FREDY GONZALES SOLORZANO ASESOR LEGAL CONAREME
2. DR. JOSE MANRIQUE MACHACA ASESOR LEGAL
3. DR. AUGUSTO DIAZ SANCHEZ REP. ALT. UNFV
4. DR. ALDO MARUY SAITO REP. ALT. UPCH

I. APROBACION DE ACTAS DE CONAREME:

Acuerdo N° 040-2010-CONAREME: Aprobar por mayoría el Acta correspondiente a la SE de 22.12.09.

Acuerdo N° 041-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad las Actas correspondientes a la SE 28.01.10, SO 12.02.10 y SO 12.03.10.

II. DESPACHO

1. Memorando de la Oficina de Contabilidad, del Sr. Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el cual remite las deudas de las Facultades de Medicina del año 2008 y 2009, por concepto de cuotas de evaluación de campos clínicos y cuotas por elaboración del Examen Único, que asciende a un total por cobrar de S/. 183,481.92 (0389). **Solicitar a las Direcciones de Postgrado efectivizar pago de las deudas.**
2. Oficio N° 251-2010-DGRH-DT N° 129/MINSA, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, sobre proyecto de Resolución Ministerial que modifica el reglamento de la ley N° 23330, ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud – SERUMS. (396) **Pasar a Orden del Día.**
3. Oficio N° 342-2010-UNT.FAC.MED/D, de la Dra. Lourdes Armas Fava, Decana de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Trujillo, quien remite la carta de compromiso del pago de \$ 2,769.00, por concepto de evaluación de campos clínicos solicitados. (413). **Se Toma Conocimiento.**

III. INFORMES

Dr. Jose Romero: Informa sobre el proceso de selección del informático, se evaluaron 09 Curriculum Vitae, de los cuales se eliminan 03, por no cumplir con los TDR de la convocatoria. Acto seguido se realiza la entrevista personal a 06 postulantes, de los cuales acuden 05, siendo el acuerdo final: 1er lugar Sr. Jose Carlos Quispe Tapia, 2do lugar Elvis Olivera Guevara. El Dr. Raúl Mena, miembro de la Comisión otorgó el mismo puntaje a los postulantes que ocuparon el 1er y 2do lugar, dejando constancia en actas que según su opinión deberían ser evaluados por un Ing. Informático. Se solicitó la opinión técnica a Oliver Uriondo y a Cristhian Huamán,

personal de informática de CONAREME y ASPEFAM respectivamente, quienes dieron su opinión favorable a favor del Sr. José Carlos Quispe Tapia.

IV. PEDIDOS

1. Dr. Aldo Maruy: Observa que en las Resoluciones de SERUMS no se precisa claramente el lugar de desarrollo del mismo y tampoco se precisa la itinerancia rural de las Sanidades de las FFAA y PNP. **Se Toma Conocimiento**
2. Dr. Rolando Mendivil: Solicita se oficie al Hospital de Los Olivos, para que envíen los contratos de las vacantes de Residentado Medico que se están solicitando en dicha sede. **Se Toma Conocimiento**
3. Dr. Fernando Cerna: Precisa que lo solicitado por el Dr. Mendivil debe ser canalizado a través de de la Comisión de Autorización.
4. Dr. Manuel Huamán: Expresa que el día 30.03.10. los equipos evaluadores de los campos clínicos solicitado por las Universidades sustentarán ante la Comisión de Autorización sus informes y que sería en ese espacio donde el Dr. Mendivil pudiera sustentar su observación.

V. ORDEN DEL DIA

1. SELECCIÓN DE PERSONAL DE INFORMATICO

Referencia: Punto 1 de Informes

1. Dr. Manuel Huamán: Agradece a la Comisión por el trabajo realizado
2. Dr. Juan Barreto: Solicita una mejor coordinación entre el informático de CONAREME con los informáticos de las universidades.
3. Dr. Manuel Huaman: Refiere que efectivamente en el Examen de Residentado Médico participa un Ing. Informático y que la responsabilidad está a cargo de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM, que como institución es un referente nacional para este tipo de exámenes.
Hace referencia sobre el último Examen Extraordinario del ENAM, el cual ha cumplido rigurosamente con todas las garantías de calidad y de seguridad.
4. Dr. Augusto Díaz: Reitera que los informáticos brinden el apoyo sin costo a las Universidades.
5. Dr. Manuel Huaman: Informa que así debería ser.
6. Dr. Manuel Núñez: Felicita a ASPEFAM, por la conducción del ENAM, resalta el buen trabajo de la Comisión de Selección del Informático y define que ASPEFAM es autónoma en lo relacionado a los exámenes que realiza y que los postulantes de CONAREME se inscriben en la Web de CONAREME por lo que la Plataforma de Datos debe ser actualizada, de acuerdo a lo normado en las Disposiciones Complementarias.
7. Dr. Eduardo Paredes: Recuerda que dentro del Cronograma de Admisión hay una fecha señalada para una reunión de coordinación con los informáticos de las Universidad a la cual deben acudir los responsables del manejo de la Base de Datos.

VOTACIÓN

Informe de la Comisión de Selección del personal informático

Aprobado por Unanimidad

Acuerdo N° 042-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad el informe de la Comisión de Selección del Personal informático, documento que se adjunta a la presente Acta, siendo seleccionado en 1er lugar José Carlos Quispe Tapia.

Oficio N° 251-2010-DGRH-DT N° 129/MINSA, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, sobre proyecto de Resolución Ministerial que modifica el reglamento de la ley N° 23330, ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud – SERUMS. (396)

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY SERUMS N° 23330

Referencia: Punto 2 de Despacho

Dr. Manuel Núñez: El proceso de SERUMS es conducido por un Comité de SERUMS, se recibió documentación de la Defensoría del Pueblo, de apoyo a los médicos serumistas que concluyeron antes del 2008. Luego de una reunión con la alta Dirección del MINSA y con el CMP se acordó otorgar una bonificación complementaria de 2 puntos por año y que constituye la propuesta de modificación de la ley de SERUMS. **Se Toma Conocimiento**

3. BALANCE GENERAL DEL CONAREME AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1. Dr. Juan Barreto: Expresa que se deben precisar en forma clara todos los ingresos económicos de CONAREME.
2. Dr. Manuel Núñez: Opina que debe precisarse claramente que los S/. 300.00 que los postulantes abonaron como derecho de inscripción debe figurar como tal en el rubro de ingresos sin el descuento de S/ 80.00 que pasan a ASPEFAM para el fondo de Educación Médica. Los abogados deberían contemplar el tema de la personería jurídica de CONAREME.
3. Dr. Manuel Huamán: Ratifica que efectivamente S/. 80.00 del derecho de inscripción de los postulantes pasan al fondo de Educación Médica de ASPEFAM. Expresa que existe una simbiosis de trabajo establecida entre ASPEFAM y CONAREME. Asimismo apoya la propuesta del Dr. Manuel Núñez que debe regularizarse la personería jurídica de CONAREME por las implicancias legales que se derivan de la ausencia de este marco legal.
Solicita que el Convenio que existe entre ASPEFAM y CONAREME pase a ser revisado por la Asesoría Legal de ambas instituciones
4. Dr. Eduardo Paredes: Precisa que el informe económico es de ASPEFAM por tener personería jurídica y que por lo tanto el mismo no debe figurar en las Actas de CONAREME.

Referencia: Punto 3.3 de la Orden del Día

Acuerdo N° 043-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Convenio que existe entre ASPEFAM y CONAREME pase a ser revisado por la Asesoría Legal de ambas instituciones, para emitir opinión legal.

Acuerdo N° 044-2010-CONAREME: Diferir para la próxima sesión la aprobación del Balance General de CONAREME al 31 de diciembre del 2009 para que pueda ser evaluado por las áreas legales de las instituciones que conforman CONAREME.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2010

Acuerdo N° 045-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Cronograma de actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2010, que se adjunta a la presente Acta.



**CRONOGRAMA
 PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2010**

(Aprobado en Sesión de CONAREME del 26 de marzo de 2010)

Nº	DESCRIPCION	Fechas
1	Aprobación de Disposiciones Complementarias	30 de marzo
2	Fecha límite de designación de representantes para los jurados de admisión por parte de CMP, CONAREME, ANMRP, MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD y SANIDADES.	12 de abril
3	Fecha límite para presentación de prioridades y oferta de plazas por instituciones prestadoras de servicios de salud.	19 de abril
4	Reuniones de coordinación del Cuadro de Vacantes entre instituciones formadoras y prestadoras.	Del 20 al 26 de abril
5	Fecha límite de instalación de jurados de admisión y envío de acta de instalación a CONAREME.	antes del 3 de mayo
6	Aprobación del Cuadro General de vacantes 2010 por CONAREME	30 de Abril 13:00 h.
7	Convocatoria al Proceso de Admisión (aviso en el periódico)	02 de mayo
8	Registro de datos de postulantes 2010 en la Base de Datos del SINAREME a partir del	03 de mayo
9	Talleres de representantes de CONAREME, responsables de información, Jefes de elaboración de exámenes y Presidentes de Jurado de Admisión.	28 y 29 de abril
10	Fecha límite de registro de datos en la página Web de CONAREME	20 de mayo 23:59 h.
11	Fecha límite de inscripción de postulantes en universidades	28 de mayo
12	Fecha máxima de presentación de la Resolución de SERUMS	08 de junio
13	Publicación de lista de postulantes aptos por universidades	09 de junio
14	Presentación de reclamos	10 de junio (hasta las 17:00 hrs.)
15	Publicación de lista de postulantes aptos por universidades y CONAREME	11 de junio

16	Examen de Residencia Médico	20 de junio 8:00 h
17	Publicación de resultados por parte de las Universidades	20 de junio
18	Fecha límite de registro de resultados del Examen en el SIGESIN y entrega por escrito al CONAREME	23 de junio
19	Fecha límite de adjudicación de vacantes por universidades	24 de junio
20	Fecha límite de entrega de relación de ingresantes a CONAREME	26 de junio
21	Sesión de CONAREME: 1) Informes de representantes de CONAREME de los procesos de admisión en las universidades. 2) Aprobación de la relación de ingresantes	28 de junio
22	Fecha límite de entrega de lista de ingresantes por las universidades a las entidades prestadoras, MINSA, ESSALUD y Sedes Docentes	30 de junio
23	Inicio del Residencia Médico	01 de julio
24	Cierre del Proceso de Admisión 2010 y culminación del proceso de entrega de vacantes por renuncia y abandono	30 de julio
25	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión 2010 (incluyendo vacantes por conversión y renunciadas) en sesión de CONAREME	16 de agosto 9:00 h.
26	Evaluación y entrega del Informe Final del Proceso de Admisión 2010 por parte de la Comisión de Admisión del CONAREME	18 de agosto